Proyecto de Ley Nº 1502/2016-CR

La Congresista de la República, **María Cristina Melgarejo Paucar**, integrante del Grupo Parlamentario "Fuerza Popular", en el ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Estado, y el numeral 2) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente Proyecto de Ley:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
08 JUN 2017
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 5.10 p.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente Ley:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO DE SITIO DE LA PROVINCIA DE HUARMEY Y EL MUSEO DE SITIO DE LA PROVINCIA DE RECUAY EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS, LA CULTURA Y EL TURISMO LOCAL DE LA ZONA

Artículo Único. Declaratoria de interés nacional y necesidad pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública la construcción del Museo de Sitio de la provincia de Huarmey y el Museo de Sitio de la provincia de Recuay en el departamento de Ancash, con la finalidad de la puesta en valor de los sitios arqueológicos, la cultura y el turismo local de la zona.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. De la competencia

El Poder Ejecutivo, en coordinación con las entidades competentes del sector como el Gobierno Regional de Ancash, las Municipalidades Provinciales de Huermey y Recuay, adoptará las acciones correspondientes a priorizar la implementación de la presente Ley.

Lima, mayo del 2017

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA C. MELGAREJO PAUCAR

MARÍA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR
Congresista de la República

Luis F. Galarreta Velarde
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

G. MARTORELL
SALAVERRY
LETONA
E. BURTOS
SACEDDO
ARIMBORGO
F. VILLAVICENCIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de JUNIO del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición Nº 1502 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.—

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES GENERALES

Solo en el año 2017, el departamento de Ancash fue declarado en Estado de Emergencia por desastre a consecuencia de las intensas lluvias mediante *Decreto Supremo N° 014-2017-PCM* y mediante *Decreto Supremo Nº 005-2017-SA*, se declaró en Emergencia Sanitaria. En ese mismo orden, mediante *Decreto de Urgencia N° 006-2017* se aprueba medidas complementarias para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, y mediante *Decreto de Urgencia N° 004-2017*, que Aprueba Medidas para estimular la economía así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de Lluvias Y Peligros Asociados. Asimismo, se aprueba la Ley N° 30556, Ley que Aprueba Disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

A la fecha, Ancash reporta más de 20326 personas damnificadas, 40731 personas afectadas, 7 fallecidas, 4 desaparecidas, 125 heridas, más de 841 de hectáreas de terrenos de cultivo afectados y cerca de 549 hectáreas de terrenos de cultivo destruidos por las inundaciones y huaicos en los valles de los ríos Fortaleza, Lacramarca, Santa, Huarmey, Casma, Culebras y otros[1]. Asimismo, se ha reportado que un aproximado de 633km de carreteras destruidas y 549 km de carretera afectadas, así como 47 puentes destruidos y 57 puentes afectados. En el sector vivienda, el COEN ha reportado que 5574 viviendas han quedado colapsadas e inhabitables, mientras más de 13715 viviendas han quedado afectadas.

Ciudades como la provincia de Huarmey han quedado totalmente inundadas por el desborde de Río, Huaycos, y lluvias torrenciales que ha destruido no solo las principales vías de acceso, sino inutilizado los sistemas de saneamiento básico y agua potable. Asimismo, en otras provincias como Recuay, han quedado destruidos e inutilizados viviendas y entidades prestadoras de servicios públicos como las Instituciones Educativas locales. Sin embargo, los pueblos deben seguir un proceso de reconstrucción nacional que permita reestablecer

[1] INDECI, Reporte de situación diaria: Ver en file:///C:/Users/ahurtado/Downloads/EXPO%20INDECI%2028%20MAR%201700.pdf

no solo los servicios básicos, sino también impulsar una economía sostenible y adaptada al cambio climático, y en donde el Estado debe jugar un rol preponderante priorizando la satisfacción de las necesidades básicas de una población afectada que requiere de atenciones específicas debido a su situación de vulnerabilidad.

En el siguiente cuadro podemos observar la magnitud de los daños causados por el fenómeno del "Niño Costero" a nivel nacional, y que a la fecha viene impulsando todo un proceso de reconstrucción nacional, enfocándose en los departamentos declarados en Estado de Emergencia como es el caso de Ancash.

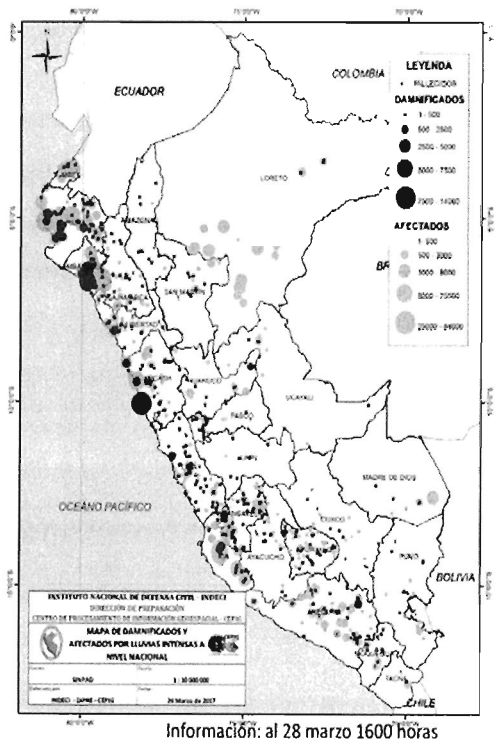

Información: al 28 marzo 1600 horas

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD (PERSONAS)				
	DAMNIFICADAS	AFECTADAS	FALLECIDAS	HERIDAS	DESAPARECIDAS
DPTO. AMAZONAS	138	304			
DPTO. ANCASH	20326	40731	7	125	4
DPTO. APURIMAC	389	826		1	
DPTO. AREQUIPA	2993	39754	16	29	5
DPTO. AYACUCHO	1073	6189	9	6	
DPTO. CAJAMARCA	982	7280	7	1	2
DPTO. CUSCO	109	1565	8		1
DPTO. HUANCAVELICA	2688	19233	6	2	1
DPTO. HUÁNUCO	937	2422	1	2	
DPTO. ICA	3851	95058		60	
DPTO. JUNIN	598	642	2	25	1
DPTO. LA LIBERTAD	7749	74691	13	37	4
DPTO. LAMBAYEQUE	52200	145096	3	4	
DPTO. LIMA	6725	22699	10	43	1
DPTO. LORETO	198	52606			
DPTO. MADRE DE DIOS	257	7443			
DPTO. MOQUEGUA	200	5180	1	2	
DPTO. PASCO	136	1870	1		1
DPTO. PIURA	20968	238855	8	11	
DPTO. PUNO	25	238	1		
DPTO. SAN MARTIN	147	4928	1		
DPTO. TACNA	34	3819	1		
DPTO. TUMBES	948	35370			
DPTO. UCAYALI	490	6440	2		
Total general	124161	813239	97	348	20

Fuente: SINPAD.

Estos datos, sin duda, son preocupantes pues los daños causados por el fenómeno del Niño Costero empobrecen grandemente a nuestro país, en especial a las zonas con mayor afectación como es el departamento de Ancash y que a la fecha —aun cuando las

manifestaciones de este fenómeno han cesado— los efectos siguen siendo perversos, y siguen afectando a estos pueblos empobrecidos.

En esa medida, **cualquier intervención que permita rehabilitar y reconstruir las ciudades afectadas debe tener un enfoque preventivo, sostenible y sobre todo de adaptación al cambio climático** a fin de que se eviten futuros acontecimientos lamentables como los ya ocurridos. Es por ello que se debe priorizar los proyectos sostenibles que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y turístico de los pueblos generando un movimiento económico que perdure en el tiempo, pero que también sea amigable al medio ambiente, por lo que pensar en priorizar la construcción de los muesos de sitio en estas provincias no solo promueve la cultura y el arte como un legado de nuestros antepasados y del cual nos debemos sentir orgullosos, sino también genera un dinamismo económico sostenible para sus pueblos por con la presencia del turismo nacional e internacional.

Consideramos, además, que un proceso de reconstrucción nacional debe adoptar acciones y mecanismos preventivos que permita adaptarnos a las futuras catástrofes; es decir, construir mirando hacia el futuro. Sin duda, los efectos de los fenómenos naturales no solo destruyen las ciudades, causan graves daños a la agricultura y el medio ambiente, sino también empobrecen a un país, y es que lamentablemente son los sectores más pobres los más afectados, debido a la poca presencia del Estado para promover una cultura preventiva de crecimiento urbano a través de una adecuada Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)

LA IMPORTANCIA DE LOS MUSEOS

Los museos, están presentes en todas partes del mundo, y constituyen espacios importantes dentro de la infraestructura de cualquier país. Los museos no solo muestran y conservan los legados históricos del cual somos merecedores, sino también son centros para la investigación y exposición de todo tipo de hallazgos históricos y colecciones propias de cada región.

Según Fundación para la Ciencia y Tecnología –Fundacite, debemos primero reconocer el papel del museo en la conservación y desarrollo de las colecciones, la comunicación de

estos valores al público brindando información, entretenimiento y educación y las posibilidades de generar a su alrededor oportunidades de negocios relacionados con su especialidad. En pocas palabras, el estudio concluye identificando a los museos como instituciones de las cuales se benefician y vanaglorian las comunidades donde estos se localizan. Ellos permiten desarrollar actividades propias que bien planificadas y eficientemente gerenciadas las hacen rentables y por tanto sostenibles. Asimismo, se precisa que la justificación de una inversión en un museo trasciende los beneficios económicos directos, fomenta beneficios económicos a múltiples sectores de la comunidad y, aunque difícil de cuantificar económicamente, genera valores, identidades y actitudes en la comunidad local, pilares del desarrollo sostenible de una comunidad[2].

El papel de los museos en el desarrollo económico del país es imprescindible. Muchos países que han proyectado espacios de esta naturaleza como España o Francia son considerados los países con mayores ingresos por el turismo mundial. Esto genera un desarrollo sostenible para sus pueblos e enriquece a su gente.

Sus fuentes de ingresos son generados por las ventas, que incluyen las tarifas de entrada, alquiler de locales para actos, cuotas de socios y tarifas de cursos de formación. Otros servicios que ofrecen los museos y de los cuales pueden obtener ingresos a través de concesiones o de administración directa son los restaurantes, cafés, y tiendas de souvenir. Estas posibilidades de nuevos negocios son fuente de puestos de trabajo tanto directos como indirectos para las comunidades. Por otro lado, **los museos son un buen medio para canalizar donaciones en pro de las comunidades aledañas**. Los donantes suelen encontrar en los museos la credibilidad y el carácter cívico y apolítico necesario para que sus ayudas o colecciones privadas sean custodiadas y usadas en bien de la comunidad por un lado, los negocios que se pueden generar dentro de un museo[3].

Nuestro país, tiene una variada nominación de bienes culturales y naturales como patrimonios de la humanidad. Una de las principales es el Santuario Histórico de Machu Picchu, reconocido por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Le siguen otros patrimonios culturales como Ciudad del Cusco, declarado en 1983; **el Sitio Arqueológico de Chavín de**

[2]Fuente: http://www.fundacite-aragua.gob.ve/que-es-fundacite/
[3] Fuente: http://www.fundacite-aragua.gob.ve/que-es-fundacite/

Huántar, declarado en 1985 y que cuenta con un museo de Sitio en el mismo lugar; la Zona Arqueológica de Chanchán, declarada en el año de 1986; el Centro Histórico de Lima, declarado en 1988; Las Líneas y Geoglíficos de Nazca y Pampas Jumuna, declarados en 1994; el Centro Histórico de Arequipa, declarado en el 2000; la Ciudad Sagrada de Caral, declarada en el año de 2009; el Qhapaq Ñan, declarado en el año de 2014; el Centro Histórico de la Ciudad de Trujillo, declarado en el año de 1996. El Perú también cuenta con patrimonios naturales de la humanidad como son el Parque Nacional Huascarán, declarado en el año de 1985; el Parque Nacional del Manu, declarado en el año de 1987; y el Parque Nacional del Río Abiseo. Asimismo, nuestro país cuenta con un sin número de declaratorias de patrimonios inmateriales de la Nación, patrimonios culturales de la nación y Reservas de Biósfera.

Las divisas generadas por el sector turismo en nuestro país ha sido siempre positivo desde el año de 1998, en parte por la estabilidad económica y la pacificación nacional que dio confianza al mundo entero para visitar a nuestro país como un país seguro. En el siguiente cuadro podemos evidenciar el crecimiento vertiginoso del sector turismo en nuestro país de manera consecutiva, hasta el año 2012, y de acuerdo al MINCETUR, para el año 2016, el producto bruto interno (PBI) turístico del país sumó 23,500 millones de soles en el 2015, monto que representó un aporte de 3,9% del PBI total del país. Por su parte, la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR, el sector turismo en Perú aporta alrededor del 4% al Producto Bruto Interno (PBI) y, actualmente, es la actividad económica más inclusiva del país[4]. Justamente, el turismo nacional y extranjero genera ingresos a los sectores más remotos del país, precisamente a los sectores donde en muchos casos el Estado no llega; por ejemplo, el turismo vivencial, el turismo de aventura e incluso el turismo de investigación científica sobre los glaciares y ecosistemas de montaña que se vienen realizando en el departamento de Ancash, Cusco y Puno.

El siguiente cuadro nos muestra de forma gráfica cómo ha sido el crecimiento del turismo de forma consecutiva en los años anteriores, y que a la fecha viene siguiendo esa misma tendencia nacional.

[4] Véase en: http://www.portaldeturismo.pe/index.php/canatur/item/1051-canatur-turismo-aporta-4-al-pbi-y-es-el-sector-mas-inclusivo-del-pais

A. PRINCIPALES INDICADORES

20.1 INDICADORES DEL SECTOR TURISMO, 1998- 2012

Año	Número de Visitantes		Ingreso de	Egreso de ivisas Per cápita			Balance (Saldo)		
	Entrada 1/	Salida 2/	Divisas (Mill. US$)	Divisas (Mill. US$)	Ingreso US$	Egreso US$	Visitantes	Divisas (Mill. US$)	Per cápita (US$)
1998	735 191	645 857	845	453	1 149	735	119 334	392	414
1999	799 946	646 830	890	443	1 112	686	153 116	446	426
2000	852 745	764 602	837	423	981	553	88 143	414	428
2001	939 947	956 322	733	545	780	570	- 16 375	188	210
2002	887 835	1 063 716	787	606	887	570	- 175 881	181	317
2003	1 179 339	1 340 091	963	641	817	479	- 160 752	322	338
2004	1 450 375	1 734 696	1 142	643	787	371	- 284 321	499	417
2005	1 685 722	2 014 480	1 308	752	776	373	- 328 758	557	403
2006	2 047 610	2 175 763	1 570	798	767	367	- 128 153	772	400
2007	2 221 725	2 349 590	1 723	968	775	412	- 127 865	755	363
2008	2 451 436	2 423 854	1 991	1 121	812	463	27 582	870	349
2009	2 547 496	2 362 457	2 014	1 088	791	460	185 039	926	330
2010	2 787 577	2 521 267	2 008	1 268	720	503	266 310	740	277
2011	3 222 927	2 680 346	2 360	1 352	732	504	542 581	1 008	228
2012	3 487 346	2 810 811	2 657	1 490	762	530	676 535	1 168	232

En esa línea de ideas, Ancash en el 2011 recibió la visita de más 90 turistas nacionales quienes visitaron los atractivos arqueológicos y museos en todo el departamento. Asimismo, recibió a más de 11mil visitantes extranjeros provenientes de Estados Unidos, Europa y Asía y Japón. En el año 2012, el departamento recibió un incremento de un aproximado de 10 mil turistas más respecto del año anterior en el fulo del turismo nacional, y un incremento de aproximadamente 4 mil turistas más provenientes de otras partes del mundo según las cifras precisadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

En el siguiente cuadro se puede precisar, con un ejemplo, **el flujo del turismo nacional y extranjero que visitó a los centros arqueológicos y museos del departamento de Ancash**. Ancash, cuenta con importantes atractivos turísticos en el campo de la cultura y la arqueología como el Sitio Chavín de Huántar en el Callejón de los Conchucos, el Sitio Arqueológico Sechín en la provincia de Casma, las Ruinas de Pueblo Viejo en la provincia de Recuay, las Ruinas de Wilcahuaín en la provincia de Huaraz, Los Castillos de Huarmey en la provincia del mismo nombre, el recorrido de los Caminos del Inca, y entre otros atractivos que llevan a este departamento a un lugar muy apremiante para la promoción del arte, la arqueología y la cultura de nuestro país.

20.22 VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS A MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, MUSEOS DE SITIO Y MUSEOS, SEGÚN DIRECCIONES REGIONALES DE CULTURA, 2011 - 2012

Direcciones Regionales	2011			2012		
	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero
Total	**2 117 429**	**1 529 031**	**579 304**	**2 601 403**	**1 759 877**	**841 526**
Amazonas	33 261	26 286	6 975	32 956	26 299	6 657
Áncash	105 948	94 122	11 826 (1)	117 743	102 330	15 413
Apurímac	2 932	2 603	329	3 992	3 620	372
Arequipa	3 112	2 428	684	3 047	2 382	665
Ayacucho	53 520	50 209	3 311	51 664	48 451	3 213
Cajamarca	144 681	135 819	8 862	105 185	98 063	7 122
Cusco	123 691	74 358	49 333	502 613	228 179	274 434
Huancavelica	3 657	3 444	213	3 898	3 657	241
Huánuco	52 311	50 776	1 535	56 694	55 604	1 090
Ica	114 406	53 154	61 252	85 396	39 044	46 352
Junín	11 706	11 604	102	13 415	12 960	455
La Libertad	325 885	250 463	75 423	338 413	262 672	75 741
Lambayeque	348 828	303 676	45 152	365 571	322 051	43 520
Lima	532 617	345 469	187 148	673 932	432 059	241 873
Loreto	9 526	214	218 (2)	8 052	5 307	2 745
Moquegua	3 381	3 135	246	1 597	1 491	106
Pasco	10 334	9 700	634 (3)	2 642	2 519	123

Fuente: INEI

No cabe duda que la promoción turística de una zona hace que los pueblos se desarrollen, más aún si tiene la desventaja de haber sido un pueblo golpeado severamente por los fenómenos naturales y requiere reconstruirse nuevamente, por lo que un aporte de esta naturaleza daría realce no solo a nuestra cultura y arqueología como país, sino también a un desarrollo sostenible que permita promover cada una de las potencialidades de la zona.

II. ANTECEDENTES ESPECÍFICOS Y LA NECESIDAD DE LA DECLARATORIA DE INTERES NACIONAL

PUESTA EN VALOR DE LOS CASTILLOS DE HUARMEY

El Castillo de Huarmey, se encuentra a 2 kilómetros del océano pacífico y a un kilómetro al este del pueblo de Huarmey, en el lado norte del valle del mismo nombre (coordenadas 78°08´ de longitud de oeste y 10°03´ de latitud sur). El valle está ubicado a 260 kilómetros al norte de Lima, entre los valles de Culebras y Fortaleza con una longitud de 90 kilómetros (Prümers 2000).

Según Heiko Prümers, en el año de 1979, Frederick Engels visitó el Castillo de Huarmey, en donde elaboró un croquis y tomó nota de su arquitectura. Estos documentos se encuentran a la fecha en el archivo del Centro de Investigación de Zonas Aridas (CIZA).

Para Prümers, el Castillo de Huarmey consiste en una construcción platafórmica de adobes de una altura de unos 12 metros por sobre el nivel del valle. Al parecer, según indica el autor, la plataforma meridional bajaba en terrazas escalonadas hacia un patio de aproximadamente 17 metros por 13 metros, hoy en día rodeado de restos arquitectónicos mu erosionados. La extensión total del sitio es de unos 200 metros en dirección Norte – Sur, con un ancho máximo de 65 metros, precisa el autor. En su parte septentrional, la plataforma está construida encima de un pequeño promontorio rocoso que sale del cerro que delimita el sitio hacia el norte[5].

Fuente: Google

[5] Boletín de Arqueología PUCP, N°4, 2000, 289-312

El Castillo de Huarmey destaca entre sus bondades históricas la cerámica de la cultura Huari, las cerámicas de la cultura Moche, cerámicas representativas al estilo Pacanga, la textilería en algodón de la cultura Moche-Wari, tapices Moche.-Wari, diferentes objetos propios de las culturas prehistóricas las cuales han sido descubirtas y vienen siendo estudiadas.

Fig. 9. Vaso en forma de cabeza del estilo Pacanga (Horizonte Medio 4)

Fuente: Boletín de Arqueología PUCP.

El Proyecto Castillo de Huarmey se aprobó con la Resolución Directoral N° 590-2012-DGPC-VMPCIC-MC. Los trabajos de excavación arqueológica han sido supervisados por el Ministerio de Cultura y a la fecha los trabajos de excavación arqueológica han culminado. Una misión polaca ha trabajado en la zona desde hace varios años en el marco de un convenio suscrito con la Pontificia Universidad Católica del Perú. En su última temporada, concentró sus acciones en la cima de la pirámide principal del sitio: una estructura escalonada de 30 a 40 metros de altura, en donde se excavó un conjunto de ambientes funerarios con hornacinas y pintura de color rojo[6]

Según Wilfredo Sandoval, Huarmey estaría en una zona crucial, en el límite del estado moche con el imperio huari. Es factible suponer que los waris elevaran o reocuparan dicho conjunto sobre anteriores construcciones moche. Esto nos permite conjeturar sobre las relaciones entre ambas culturas y las influencias que pudieron darse mutuamente. Las evidencias nos sugieren que entre el

[6] Fuente: http://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article12509

600 y el 800 D.C. Para Krzysztof Makowski, connotado investigador, la importancia del extraordinario hallazgo de las 63 tumbas ocurrido en el complejo arqueológico Castillo de Huarmey, en la región Áncash. Revela que la aparición de la cámara funeraria con más de medio centenar de damas de la alta nobleza Wari aporta a la arqueología valiosa información con la que se podrá conocer la decadencia de la cultura Mochica y la conquista del imperio Wari sobre las culturas de la costa norte[7].

Este importante descubrimiento es el primer contexto funerario imperial de la época Wari (Horizonte Medio, 600-1200 d.C.) en una zona de conocida influencia moche. La cámara funeraria estaba sellada con una cubierta de barro y vigas de madera. Contenía sesenta fardos funerarios de mujeres enterradas en posición fetal y más de 1.200 objetos de plata, oro, cobre dorado, aleaciones de plata, plomo, posiblemente bronce, hueso, madera esculpida, textiles, cerámica y mate[8].

DECLARATORIA DE INTERES NACIONAL

Este descubriendo, ha puesto en realce la arqueología peruana siguiendo el descubrimiento del Señor de Sipán, en el departamento de La Libertad, por lo que se puede justificar grandemente la presente propuesta legislativa que busca que el Estado peruano pueda priorizar la construcción y puesta en valor de un Museo de Sitio en la provincia de Huarmey. Generándose así la consolidación de la cultura y el centro de atención de la arqueología peruana, así como promover un dinamismo económico sostenible propicia para una provincia que ha quedado prácticamente en escombros por los efectos climáticos en el 2017, y requiere de diversos mecanismos que le permitan recuperarse y reconstruirse para el futuro.

En Huarmey existen varios sitios arqueológicos, algunos inventariados por el INC, aparte de los ya mencionados tenemos el Cerro Fortificado de Aiguay, el Templo Ceremonial de Huasmani, el Cerro Fortificado de Macahualaca, Mandinga, Lecheral, el Pedregal y muchos otros, aparte de otros sitios no inventariados aún por el INC[9]. Todos estos sitios arqueológicos demandan

[7] http://elcomercio.pe/sociedad/lima/gran-hallazgo-wari-huarmey-63-momias-1200-objetos-oro-plata-noticia-1596119
[8] http://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article12509
[9] Fuente: http://www.huarmeyperu.com/actualidad/huarmey/museo-de-sitio-de-huarmey-hasta-cuando/

un urgente centro que no solo promueva su conservación y exposición, sino también impulse mecanismos de investigación científica en la zona.

PUESTA EN VALOR PIRÁMIDE INCA PUEBLO VIEJO DE RECUAY

Los investigadores Ancashinos Steven A. Wegner como Ada Oliveros Echevarría precisan que el asentamiento prehispánico de Choquerecuay corresponde al actual sitio llamado "Pueblo Viejo" a dos kilómetros al noreste de la ciudad de Recuay en Ancash. La evidencia arquitectónica y cerámica confirma que fue construido durante el período de la dominación incaica de esta parte de Chinchaysuyo, posiblemente durante el reino de Túpac Yupanqui, aproximadamente entre 1471 y 1485. El sitio continuaba en uso hasta la conquista española, siendo visitado primero por Hernando Pizarro y Miguel de Estete el 20 de enero de 1533 cuando viajaban a Pachacamac en búsqueda de oro y plata. Además, hay evidencia de una ocupación de la época colonial en la forma de la torre exenta de una iglesia desaparecida.

Para los precitados investigadores, la importancia de Choquerecuay, antecedente del pueblo español llamado San Ildefonso de Choquerecuay, ahora simplemente Recuay, radica en su relación con un ramal secundario del Qhapaq Ñan, claramente visible en la Pampa de Lampas al sur, que formó el camino longitudinal del valle de Huaylas. La presencia de kallankas, un posible ushnu y una serie de colcas confirma su importancia como un tambo o un centro de administración imperial.

Es el único sitio de esta naturaleza en todo el Callejón de Huaylas, superando en tamaño y complejidad todos los otros sitios que manifiestan la presencia incaica. Es notable su ubicación al extremo sur del Callejón de Huaylas, lejos de los centros poblados de Hurin Huaylas en Huaraz y aún más lejos de Hanan Huaylas en Atun Huaylas, lo que sugiere una política de relativa autonomía de los reinos Huaylas bajo dominio Inca y, quizás, un énfasis en las alianzas matrimoniales logradas por Huayna Cápac, en vez de una administración incaica más directa. Finalmente, se puede explorar las posibles relaciones entre Choquerecuay y los ayllus cercanos identificados casi un siglo después de la conquista española en la visita de Hernández Príncipe de 1621, precisan los investigadores precitados.

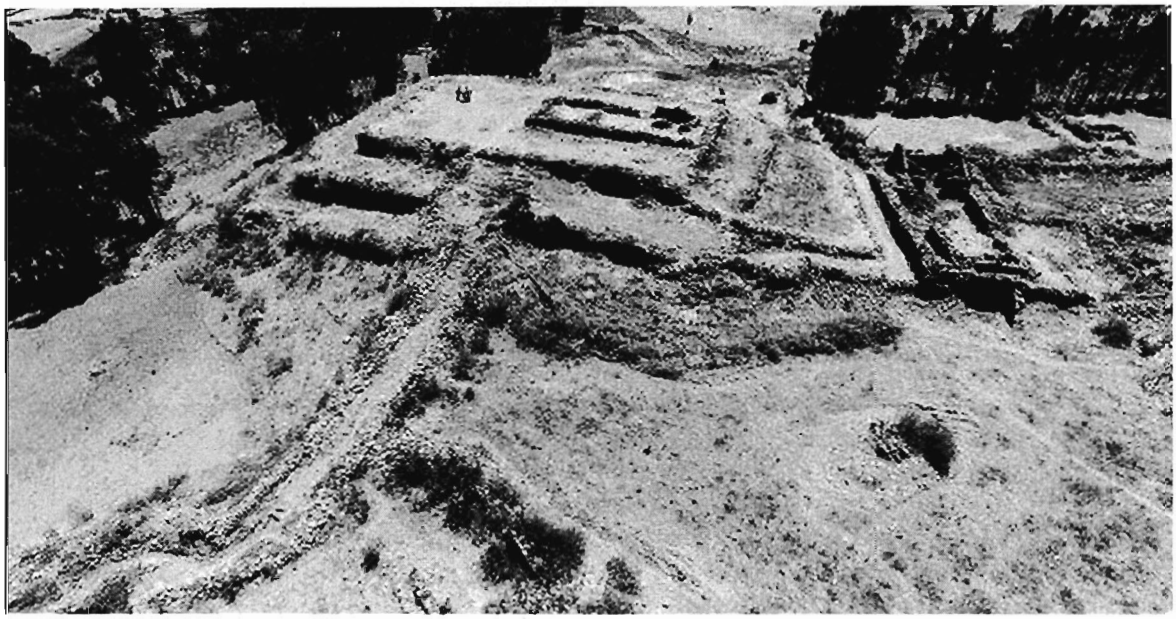

Fuente Google. Vista Aérea de la magnificencia e imponencia de la pirámide de Pueblo Viejo.

Para Henry Tantaleán y Cammen Pérez Maestro El sitio arqueológico de Pueblo Viejo, uno de los principales en materia de conservación e importancia en la actualidad en el Callejón de Huaylas, encierra una gran importancia para la arqueología Andina y en especial para la época Inka. Este sitio poseyó muchas características que lo habrían ubicado en un lugar preponderante dentro de una política de administración directa de las poblaciones locales. Sus grandes Plazas parecen haber servido para reunir a una gran cantidad de personas para que tributen o participen dentro de actos de secularización, a través de ceremonias organizadas y dirigidas por la élite que allí residía o practicando la redistribución de bienes de consumo con el objetivo de recrear su poder (TANTALÉAN Y PEREZ en Bebel Ibarra , Editor, 2013.

DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL

La provincia de Recuay tiene una ubicación prodigiosa debido a que es el pórtico de entrada a la ciudad de Huaraz, capital del departamento de Ancash, y el Callejón de Huaylas.

Sin embargo, no cuenta con un Museo de Sitio que promueva las potencialidades turísticas y cultrales de la zona, como es el caso de las pirámides Inkas de Pueblo Viejo, donde se ha encontrado restos arqueológicos importantes como parte de nuestro legado histótico. En esa medida, este importante centro arqueológico requiere de su promoción, conservacion aprovechamientos sostenible por lo que es importante contar con mecanismos que permitan una adecuada gestión y enpuesta en calor de este importanto legado cultural.

RELACION CON EL PERTUR ANCASH

EL Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Ancash – PERTUR 2025, es el primer documento de desarrollo estratégico del turismo que sigue los lineamientos del Plan Esratégico Nacional de Turismo de Ancash –PENTUR 2025, asi como su alineación al plan de Desarrollo Concertado de Ancash 2016-2021, aprobado mediante Ordeanza Regional N° 009-2016-REGION ANCASH/CR.

La presente iniciativa legislativa sigue ese espíritu de prioridades identificadas en la región Ancash para promover su desarrollo normativo y se invite al Poder Ejecutio, Gobierno Regional y los Gobiernos Locales dispoer las medidas tendientes a ejecutar acciones que permitan un desarrollo sostenible en las referidas provincias con la construcción de los museos de sitio para la puesta en valor de sus sitios arqueológicos, su cultura y arte, así como promover el turismo local y nacional.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

Esta iniciativa legislativa que declara de interés nacional la construcción del Museo de Sitio de la provincia de Huarmey y el Museo de Sitio de la provincia de Recuay en el departamento de Ancash, no contraviene ninguna norma vigente, sino promueve un desarrollo normativo que invite a las autoridades competentes priorizar las principales necesidades locales que hacen que los pueblos se desarrollen.

III. ANÁLISIS DEL COSTO BENEFICIO

De aprobarse esta iniciativa, no irrogará gastos adicionales al Estado; por el contrario tiene como la finalidad promover la puesta en valor de los sitios arqueológicos, la cultura y el turismo local de la zona, generando así un desarrollo sostenible para ambas provincias, el departamento de Ancash y el país.

Asimismo, en el desarrollo del presente proyecto de ley se ha precisado que la construcción de los Museos de Sitio promueven enormemente los valores de nuestros legados históricos así como enriquece el desarrollo turístico de la zona impulsado sus economías y difundiendo sus espacios culturales.

III. RELACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa está estrechamente relacionada con la Política de Estado N° 21, la cual compone mejorar la competitividad del país elaborando un plan nacional de infraestructura. Asimismo, tiene relación y armonía con el Acuerdo Nacional y el las Políticas de Estado y Planes de Gobierno firmado por todos los 19 partidos políticos y alianzas electorales que inicialmente inscribieron sus candidaturas a la Presidencia de la República, al Congreso y al Parlamento Andino en las elecciones generales del 10 de abril del 2016, en donde el partido político Fuerza Popular ha precisado las políticas públicas tendientes a promover el desarrollo sostenible del turismo a nuestro país en su Política 10 y política 18

Lima, mayo del 2017